



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

ANUNCIO RESULTADO DEL PRIMER EJERCICIO Y FECHA DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE RESPONSABLE DIRECCIÓN DE Y **GESTION** DE PERSONAS, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022, TURNO PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL

Reunido el Tribunal de selección el día 13 de noviembre de 2025 y realizado el primer ejercicio de la fase de oposición por los aspirantes presentados y efectuada la valoración del mismo por el Tribunal, el resultado es el siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADO
***0294**	SALAS VALENCIANO	MANUEL JESÚS	9,16

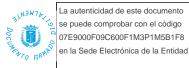
Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para que si lo cree conveniente puedan revisar el examen y/o presentar las alegaciones que estimen oportunas. Los aspirantes que deseen revisar su examen deberán presentar solicitud en el Registro General del Ayuntamiento sito en Centro Comercial "Ntra. Sra. de las Mercedes", nº 27, en este municipio, o por sede electrónica (https://sede.bollullospardelcondado.es/)

Asimismo, se convoca a los aspirantes para la realización del SEGUNDO EJERCICIO de la fase de oposición, que consistirá en la resolución, por escrito y de forma desarrollada y durante el periodo de tiempo que determine el Tribunal de Selección, de dos supuestos prácticos elegidos al azar de entre cuatro propuestos, a determinar por el Tribunal previamente a la realización de la prueba relacionado con el Temario que figura en las bases de la convocatoria. Atendiendo a la dificultad de la prueba y a criterio del Tribunal, se podrá facilitar a los aspirantes para su consulta los textos legales correspondientes, para el día 24 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas en el Aula Primera, Planta Primera, del Espacio Cultural Laureano Jiménez Carrión, sito en Calle Almaraz, 173.

Las personas aspirantes deberán ir provistas de su DNI y serán convocadas en llamamiento único de conformidad con las bases de la convocatoria. Las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro, lápiz de grafito y goma de borrar.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de tramite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA) 959 878001



FIRMANTE - FECHA



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

CSV: 07E9000F09C600F1M3P1M5B1F8

959 878001

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)